

## **ANUNCIO DE CONVOCATORIA**

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Jonathan De Felipe Lorenzo, en fecha 9 de noviembre de 2021, ha dictado la Resolución de Alcaldía nº 1.126, cuyo tenor es el siguiente:

### **DECRETO: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN EXTRAORDINARIO URGENTE (11/11/2021).**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 31 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, esta Alcaldía, **HA RESUELTO:**

**Primero.- C O N V O C A R** al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión extraordinaria y urgente el día **11 de noviembre de 2021**, a las **7:50 horas**, en 1ª Convocatoria, **telemáticamente** mediante link que se remitirá al correo corporativo asignado a cada miembro, apreciando el Sr. Alcalde-Presidente grave riesgo sanitario por la COVID-19, según se establece en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por el Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, y fijar para la misma el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

**1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.**

**2º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2020.**

**3º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 18, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, POR IMPORTE DE 360.000,00 €, PARA ALBERGUE DEPORTIVO.**

**4º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 19, SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, POR IMPORTE DE 159.000,00€ CON DESTINO A "PLAN DE ACCIÓN SOCIAL".**

**5º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 31, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON EL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, POR IMPORTE DE 60.000,00€, CON DESTINO A EMERGENCIA VOLCÁN.**

**6º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 32, SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 36.800,00€ PARA HACER FRENTE A ENERGÍA ELÉCTRICA EN INSTALACIONES.**

**7º.- AGRADECIMIENTO A LA POLICÍA LOCAL DE LA VILLA DE BREÑA ALTA POR RÁPIDA ACTUACIÓN ANTA CAÍDA DE NIÑA.**

**Segundo.-** Notificar esta convocatoria y Orden del Día conforme dispone el artículo 87 "Convocatorias", apartado 1., de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

**Tercero.-** Informar a los Sres. Concejales que en el día de hoy se remite, mediante correo electrónico, la documentación correspondiente a cada uno de los puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en los artículos 89 y 103, de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

Villa de Breña Alta

El Alcalde-Presidente  
JONATHAN DE FELIPE LORENZO  
Documento firmado electrónicamente al margen

